De la prórroga de los decretos de sequía

escrito por Hidra | jueves, 7 de junio de 2018

En sus últimas bocanadas, el MAPAMA ha sacado a información pública la prórroga de las declaraciones de sequía en el Segura y en el Júcar. ¿Hay motivos para esta enésima prórroga? En la cuenca del Segura, el indicador de sequía de la cuenca se encuentra en situación de normalidad, mientras que el trasvase Tajo-Segura lleva dos meses en nivel 2 de las reglas de explotación. Pero el borrador del decreto lo justifica porque *«en los próximos meses* [los de verano] *pueda empeorar la situación global actual de la cuenca»*. Algo análogo ocurre en el borrador del Júcar, si bien sus indicadores de sequía son peores.

Se plantea prorrogar unos decretos de sequía, que terminan con el año hidrológico (30 de septiembre), porque se prevé que en verano van a empeorar los indicadores. ¿Por qué no plantear medidas preventivas de reducción de demanda? No, en su lugar se propone continuar con la situación de sequía declarada, que permite movilizar fondos, reducir los controles ante la situación de urgencia y aumentar la sobreexplotación del recurso.

Es significativo el momento, en pleno proceso de cambio de Gobierno, justo antes de la destitución de la ministra. Posiblemente lo argumenten como lealtad, al dejar iniciado el trámite, con vía libre para el nuevo Gobierno para que el año que viene pueda tener manga ancha para seguir aprobando medidas y actuaciones al margen de la planificación y con evaluación ambiental abreviada. Y de paso ganan puntos con los *lobbies* de regantes, pues hasta el último día han estado luchando por sus intereses.

¿Aceptará el nuevo equipo este «regalo», y continuará con la

tramitación de las prórrogas? ¿Cambiará la línea de continuada cesión demagógica a las peticiones de los *lobbies* de regantes y se preocupará por la protección del recurso? En el escenario político actual, la capacidad legislativa –aprobación de leyes– se encuentra limitada por el apoyo parlamentario, pero no tanto la capacidad ejecutiva –reales decretos, órdenes ministeriales, decisiones, etc.–. Esperemos los acontecimientos.